
1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 13º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 384/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Ing. Maximiliano Guillermo ROULIER (CUIL. 20 34231913-1) (F.N. 02/07/1990) (Legajo 7161) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -21 hs (Cód. 19), a partir del día 01/11/2025 y hasta el 31/12/2025).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 385/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Cynthia Abigail RIVERO TURCO (CUIL. 27 37397825-1) (F.N. 17/05/1993) (Legajo 6818) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” en 3 horas Cátedra de Biología de 2º Año (Cód. 502, 503, 504), a partir del día 01/11/2025 y hasta el 31/12/2025).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 391/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al docente Gustavo Javier ECHEGARAY (CUIL 20 17974391-5) (F.N.10-6-1967) (Legajo 6783) en el cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica - 21 hs. reloj – (Código 16) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” a partir del 04-11-2025 y hasta el 10-11-2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 395/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a la docente Mg. Silvina Soraya DENDA (Legajo 3010) a viajar a Murcia, España del 1 de noviembre de 2025 hasta el 8 de agosto de 2026 para continuar con el Doctorado en Ciencias Veterinarias, que se encuentra cursando en la Escuela Internacional de la Universidad de Murcia).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 396/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el MV. Matías Emanuel HERPSOMMER (CUIL: 23-39932770-9) (Legajo 7197), en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód.: 10-05-03 086)) de la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de Noviembre de 2025).
6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 398/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Prof. CRUZ PUCA, Javier Llawar Nehuén; (CUIL 20 33643121-3) (F.N. 16/12/1987) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en las asignaturas Matemática de 1º Año -5 hs- (Cód. 474-475-476-477 478), Matemática de 2º Año -5 hs- (Cód. 479-480-481-482-483), Matemática de 3ºAño -5 hs- (Cód. 484-485-486-487-488), Matemática de 4º Año -4 hs- (Cód. 489 490-491-492), Matemática de 5º Año -3 hs- (Cód. 493-494-495), Matemática de 6º Año -3 hs- (Cód. 496-497-498) y Matemática de 7º Año -3 hs- (Cód. 499-500-501), a partir del día 06/11/2025 y hasta el 06/12/2025).
7. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 413/25 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del TALLER DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A INTEGRAR EL GRUPO DE AYUDA MUTUA (GAM) organizado por la Secretaría Académica y el Gabinete Pedagógico Didáctico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 18 y 19 de noviembre del 2025 y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

8. ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Dra. Carolina Lucía VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) (Legajo 5398) en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD. 10-04-02-024) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. ARTÍCULO 2º: Dar de baja a la Dra. Carolina Lucía VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) (Legajo 5398) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD. 10-04-02-024), en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
9. ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la MV. Mariela Lorena CANOVAS (CUIL: 27-36963409-2) (Legajo 5512) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (COD. 10-05-02-012) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. ARTÍCULO 2º: Dar de baja a la MV. Mariela Lorena CANOVAS (CUIL: 27-36963409-2) (Legajo 5512) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (COD. 10-05-02-012) en la asignatura HISTOLOGIA II con carga horaria en HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
10. ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Esp. Alfonsina RODRIGUEZ (CUIL: 27-33985183-8) (Legajo 5747) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10-05-03-030) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. ARTÍCULO 2º: Dar de baja a la Esp. Alfonsina RODRIGUEZ (CUIL: 27-33985183-8) (Legajo 5747) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD. 10-05-03-030) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
11. ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la MV. Mariela Lorena CANOVAS (CUIL: 27-36963409-2) (Legajo 5512) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.041) en la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. ARTÍCULO 2º: Dar de baja a la MV. Mariela Lorena CANOVAS (CUIL: 27-36963409-2) (Legajo 5512) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.041) en la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
12. ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Lic. Ana GIORGIS (CUIL: 27-31577273-2) (Legajo 5951) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.017) en la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. ARTÍCULO 2º: Dar de baja a la Lic. Ana GIORGIS (CUIL: 27-31577273-2) (Legajo 5951) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.017) en la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.



- 13. ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del Mg. Claudio Darío CALVO (CUIL: 20-14295600-5) (Legajo 2605) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (COD. 10-03-01-031) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. **ARTÍCULO 2º:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar de baja al Mg. Claudio Darío CALVO (CUIL: 20-14295600-5) (Legajo 2605) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (COD. 10-05-02-008) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que el aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º. **ARTÍCULO 3º:** Dar de baja al Mg. Claudio Darío CALVO (CUIL: 20-14295600-5) (Legajo 2605) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (COD. 10-03-01-031) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en el que el aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
- 14. ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Esp. Cecilia Luján LAPUYADE (CUIL: 23-32073668-4) (Legajo 5925) en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD. 10-04-02-007) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. **ARTÍCULO 2º:** Dar de baja a la Esp. Cecilia Luján LAPUYADE (CUIL: 23-32073668-4) (Legajo 5925) en el cargo interina de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD. 10-04-02-007) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
- 15. ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Mg. Natalia CAZAUX (CUIL: 27-36314900-1) (Legajo 5972) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.028) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. **ARTÍCULO 2º:** Dar de baja a la Mg. Natalia CAZAUX (CUIL: 27-36314900-1) (Legajo 5972) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.028) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
- 16. ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Dra. Florencia Alina D'FRANCISCO (CUIL: 27-34536795-6) (Legajo 5281) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.029) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. **ARTÍCULO 2º:** Dar de baja a la Dra. Florencia Alina D'FRANCISCO (CUIL: 27-34536795-6) (Legajo 5281) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.029) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que la aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.
- 17. ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del MV. Ramiro PORTILLO (CUIL: 20-34399130-5) (Legajo 6232) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.077) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en virtud de haber obtenido dictamen unánime del jurado del concurso. **ARTÍCULO 2º:** Dar de baja al MV. Ramiro PORTILLO (CUIL: 20-34399130-5) (Legajo 6232) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (COD: 10.05.03.077) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES

PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la fecha en la que el aspirante se notificó de lo propuesto en el Artículo 1º.

18. Designar a las autoridades de los Departamentos Académicos de Epizootiología y Salud Pública, Producción Animal, Ciencias Básicas y Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/12/2025 al 30/11/2026.
19. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los/las estudiantes pertenecientes a la sede General Pico, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.
20. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la asignatura PRODUCCION PORCINA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
21. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Titular con dedicación simple en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
22. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura FARMACOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
23. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura FARMACOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

24. Aprobar la incorporación, a partir del día de la fecha, de la estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria, Eugenia Milagros NUÑEZ (CUIL: 27-44462100/7) en carácter de Asistente de Investigación, en el Proyecto de Investigación “Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. María Bettina GOMEZ, cumpliendo con una carga horaria semanal de dos (2) horas.
25. Autorizar la Ayuda Económica de \$105.000 (PESOS CIENTO CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota del mes de noviembre 2025, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
26. Autorizar la Ayuda Económica de \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) a la docente Mg. Mariela Ayelén MONDINO (DNI: 32279113), para solventar el pago de la inscripción al curso “Mastitis y calidad de leche en bovinos”, correspondiente a la Especialización en Sanidad de los Rumiantes Domésticos que se dicta en la Universidad Nacional de Río Cuarto, desarrollado los días 25 y 26 de septiembre del 2025.
27. Autorizar la Ayuda Económica de \$130.000 (PESOS CIENTO TREINTA MIL) al docente Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASIS (CUIL: 20-37055646/7) para cubrir los gastos por el pago de los meses de octubre y noviembre del corriente año correspondientes a la cursada de la Especialización en Bioinformática, dictada en

Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina (IUDPT), la cual se encuentra cursando desde el mes de marzo del año 2025.

- 28.** Autorizar la Ayuda Económica de \$90.000 (PESOS NOVENTA MIL) al docente M.V. Ramiro PORTILLO (CUIL: 20-34399130/5) para cubrir gastos correspondientes al 1º Módulo de la Diplomatura Universitaria Superior Gestión de Empresas Ganaderas de Producción de Carne Bovina dictada en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, que se realizó de forma presencial y virtual, los días 19/09, 20/09, 3/10, 4/10 y 16/10 del presente año.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Extensión sobre:

- 29.** Aprobar el CURSO “COLECTA, EVALUACION, REFRIGERACIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL TRANSVAGINAL Y LAPAROSCÓPICA EN OVINOS Y CAPRINOS”, organizado por la cátedra Producción de Rumiantes Menores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
- 30.** Aprobar la “JORNADA DE CASTRACIÓN DE ANIMALES PEQUEÑOS 2025”, organizada por el Hospital Escuela de Animales Pequeños de la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa con la colaboración de la Dirección de Zoonosis y Vectores de la Municipalidad de General Pico La Pampa, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2025 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

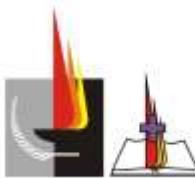
De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:

- 31.** Aprobar el pago de \$ 900.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MIL) correspondientes a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (DNI. 25.350.262), por la codirección en el dictado de las asignaturas *Infectología e Inmunología* de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía dictada entre los meses de Octubre y Noviembre de 2025 (aprobada por la Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el pago de \$ 525.000 (PESOS QUINIENTOS VENCITINCO MIL) correspondiente a los honorarios del Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI. 23.437.815), por la coordinación del dictado de las actividades prácticas de la asignatura *Infectología* de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía dictada entre Octubre y Noviembre de 2025 (aprobada por la Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
- 32.** Aprobar el pago de los honorarios de los/as profesionales intervenientes en el dictado de las asignaturas *Infectología e Inmunología* correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía (Resolución N° 365/2022 del CS UNLPam), desarrolladas durante el mes de abril de 2025, según detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.
- 33.** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la aceptación de la donación de un equipo de Electrobisturí Bipolar marca Kit-Vet modelo KV-EBP7070 nuevo por parte del Sr. Felipe Jorge BROWN.

2.4. DESPACHOS DE COMISIÓN

De la Comisión de Enseñanza e Investigación



- 34.** Despacho N° 009-2025 CEel Sobre: Autorizar a la docente Mg. Silvina Soraya DENDA (Legajo 3010) a viajar a Murcia, España del 01 de noviembre de 2025 hasta el 08 de agosto de 2026 para continuar con el Doctorado en Ciencias Veterinarias, que se encuentra cursando en la Escuela Internacional de la Universidad de Murcia.

CONSEJERAS/OS PRESENTES: MEDER – PECHIN – BALTIAN – BECERRA – GIORGIS.

De la Comisión de Legislación y Reglamento

- 35.** Recomendación N° 005-2025 CLyR – Sobre: Aprobar el Reglamento del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

CONSEJERAS/OS PRESENTES: MEDER – PECHIN – BALTIAN – BECERRA – GIORGIS.

- 36.** Recomendación N° 006-2025 CLyR – Sobre: ARTÍCULO 1º: Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación interpuesta por la postulante Melina CASTILLO contra el dictamen del Comité de Selección en el marco del llamado para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Producción de Rumiantes Menores (Expediente N° 544/25 Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa). ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la selección de aspirantes efectuada para el cargo mencionado, debiendo la Facultad de Ciencias Veterinarias proceder a la cobertura conforme al procedimiento dispuesto en el Artículo 14º del CCTD.

CONSEJEROS/AS PRESENTES: GONZALEZ – MEDER – PECHIN – RODRIGUEZ – MASCARÓ - BECERRA

3. VARIOS